



Resolución de Presidencia Ejecutiva N°062-2018-INAIGEM/PE

Huaraz, 06 de diciembre de 2018

VISTA:

La carta de renuncia al cargo de confianza de Director de la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña del INAIGEM, de fecha 29 de octubre de 2018, formulada por el Ing. **DAVID JESÚS OCAÑA VIDAL**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, constituyendo pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, estableciéndose dentro de su estructura orgánica la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña del INAIGEM, como uno de sus órganos de línea;

Que, por Resolución Ministerial N° 13-2017-MINAM se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional del INAIGEM, clasificando el cargo de Director de la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña del INAIGEM como Empleado de Confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 16-2017-INAIGEM/PE, de fecha 06 de febrero de 2018, se designó al Ing. **DAVID JESÚS OCAÑA VIDAL** en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña del INAIGEM, ratificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 083-2017-INAIGEM/PE, de fecha 28 de febrero de 2018, conforme al acuerdo de Consejo Directivo N° 01-2017/CD/INAIGEM, adoptado en su sesión de fecha 27 de noviembre de 2017;

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios dispuestas por leyes específicas continúan vigentes, siendo el caso que el literal c) del Artículo 11° de la Ley N° 30286, Ley de creación del INAIGEM y el literal d) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INAIGEM, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, establecen que es función del Consejo Directivo la designación de los directores o jefes de los órganos de línea;

Que, en atención a la norma antes citada, si bien corresponde al Consejo Directivo la aceptación de la renuncia formulada por el Director de la Dirección de Investigación en



Ecosistemas de Montaña del INAIGEM, así como la designación de un nuevo Director a propuesta de la Presidencia Ejecutiva, resulta necesario facilitar la continuidad de las actividades de dicho órgano de línea, en tanto se reúna el Consejo Directivo para tal efecto;

Que, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo sobre la renuncia del citado Director, así como la propuesta de designación de su reemplazante, resulta conveniente aceptar dicha renuncia y encargar temporalmente, con efectividad al 01 de diciembre de 2018, las funciones de la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña al funcionario correspondiente, en adición a las funciones que desempeña a la fecha, fin de mantener la continuidad operativa de las actividades funcionales de la Dirección antes citada;

Con el visado de la Gerencia General, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptación de renuncia

ACEPTAR la renuncia formulada por el Ing. **DAVID JESÚS OCAÑA VIDAL**, a partir del 01 de diciembre de 2018, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña del INAIGEM, efectuada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 16-2017-INAIGEM/PE, de fecha 06 de febrero de 2018, ratificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 083-2017-INAIGEM/PE, de fecha 28 de febrero de 2018, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargo de funciones

ENCARGAR temporalmente, con efectividad al 01 de diciembre de 2018, al Ing. **JAIME ESTEBAN ROSALES PEREDA**, Sub Director de Investigación e Innovación para la Sostenibilidad de Ecosistemas de Montaña, las funciones de Director de la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña del INAIGEM, hasta la fecha de designación del Titular.

Artículo 3°.- Notificación

ENCARGAR a la Oficina de Administración la notificación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva al funcionario encargado y los demás órganos de la entidad.

Artículo 4°.- Publicación

DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña –INAIGEM (www.inaigem.gob.pe).



Regístrese y comuníquese.



GISSELLA ORJEDA Ph.D.
Presidente Ejecutiva
Instituto Nacional De Investigación en Glaciares
y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM